

# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Virgen de la Caridad

**Código del centro**

2003132

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

11/12/2024

**Versión**

11-12-2024 10:13:26

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	09-12-2024	17:15	Sala del Profesorado	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

**ACRÓSTICO DOCUMENTOS CENTRO:**

**DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS:**

PEC- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

PGA- PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

NCOF- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

MF- MEMORIA FINAL DE CURSO/ ANUAL.

PPDD- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

**PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO:**

PDC- PLAN DIGITAL DE CENTRO.

PL- PLAN DE LECTURA.

PIE- PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

PIC- PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

**PERSONAL DOCENTE:**

PSC- PROFESOR/A DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

## **PERSONAL NO DOCENTE:**

ATE- AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.

## **ÁREAS:**

LE- LENGUA

MAT- MATEMÁTICAS

CMNSC- CONOCIMIENTO DEL MEDIO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

EFI- EDUCACIÓN FÍSICA

FI- FILOLOGÍA INGLESA

MU- MÚSICA

## **OTROS:**

SSSS- SERVICIOS SOCIALES.

CEIP- COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

IES- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CEE- CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

AMPA- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

SAE- SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO

EOA- EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

PT- PLAN DE TRABAJO

## **CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:**

El centro está enclavado en el extremo sudeste de la población, entre los barrios de Juan Valero y San Antón. La mayor parte del alumnado procede de estos barrios.

La población es de mediana edad, sobre todo de San Antón, se podría decir que la edad

media estaría entre los 40 y los 45 años y cuentan con una media de dos hijos/as en edad escolar. Un número significativo de habitantes de estazona son inmigrantes.

La mayoría de los trabajos de los padres y madres no requieren una cualificación especial y por supuesto predomina el sector servicios (albañiles, transportistas principalmente.) La situación socioeconómica de las familias es media-baja; hay alto nivel de paro y cada vez más trabajan más las madres.

En cuanto a la formación, la mayor parte de la población de los barrios tienen certificado de escolaridad o estudios primarios.

El barrio de Juan Valero es más antiguo y con casas, la mayoría de una planta, y está delimitado al norte por el polígono industrial, al este y al sur por una amplia zona sin edificar y el colegio. El barrio de San Antón, con más edificaciones de varias plantas, está dotado de servicios como un centro Social Polivalente, un centro de Salud del Sescam, una pista de cicloturismo con pistas polideportivas, un pabellón cubierto junto al colegio y una zona escolar bastante amplia (CEIP. Virgen de la Caridad, centro de Educación Especial Infanta Elena (Asprona), Educación de Adultos, Escuela Oficial de Idiomas, IES Cencibel, IES Octavio Cuartero, IES Virrey Morcillo, CAI Juan Valero/San Antón y una Escuela Infantil privada). También hay en la puerta del colegio una parada de autobús urbano.

Cerca se encuentra una industria vitivinícola y otra ganadera, que causan molestias en cuanto a malos olores y residuos.

Los barrios cuentan con un buen sentido de identidad de los dos núcleos, con sus tradiciones y celebraciones y cuentan con sus correspondientes Asociaciones de Vecinos.

La relación del colegio con el barrio y con las familias del alumnado se realiza a través de múltiples vías:

- Relación fluida con la A.M.P.A.
- Actividades extraescolares organizadas por la A.M.P.A.
- Servicio de atención a las familias por el Equipo de Orientación y Apoyo del centro (Profesor/a de Audición y Lenguaje, Profesor/a de Pedagogía Terapéutica y Orientador/a del centro).
- Reuniones generales con las familias. Tres reuniones a lo largo del curso.
- Entrevista personal familias-profesorado.
- Actividades puntuales en el aula con participación de las familias (talleres, navidad, carnavales, visitas escolares de los/as más pequeños/as, semana cultural, etc.)
- Reuniones de los distintos cauces de participación (Consejo Escolar, Comisión Económica, Comisión de Actividades extraescolares, Comisión de Convivencia, etc.).
- Graduación del alumnado de Educación Infantil, 5 años y en 6º de Educación Primaria, con

sus familias, a final de cada curso.

- Reuniones de los tutores/as con los/las vocales de aula.

## NUESTRO CENTRO.

El centro está catalogado como de difícil desempeño desde el curso 2023-2024, debido al criterio II de la Orden 7/06/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la catalogación de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño de determinados puesto de trabajo y centros docentes de la CLM. Está catalogado debido a que el centro cuenta con un porcentaje igual o superior al 20% del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El centro está dividido en **dos edificios** unidos por un patio cubierto. En el primero y más pequeño, se encuentran los despachos, administración, copistería, sala de profesores/as, conserjería, almacén, zona de calderas, sala del AMPA, aseos, así como las antiguas instalaciones del comedor escolar que ya no funciona como tal, y se han habilitado dichas dependencias como almacén y salón de actos. El salón de actos también se utiliza para clases de Educación Física, bailes del AMPA, charlas, cursos de formación, talleres colectivos, reuniones profesorado, consejos escolares, actividades con familias;

En el otro edificio, más grande, de tres plantas, se encuentran todas las aulas:

En la **planta baja**, se encuentran las seis aulas de infantil, sala de psicomotricidad y audiovisuales, tutoría de infantil y aula de fisioterapeuta. Además, también hay una habitación como almacén y un cuarto de limpieza.

En la **planta primera**, se encuentran las cuatro aulas de primero y segundo, el aula de Audición y Lenguaje, el aula de música, de inglés, la biblioteca, el aula de audiovisuales y la antigua aula Althia. Se valorará la renovación y actualización de dicha aula en cuanto a equipos tecnológicos e informáticos para optimizar su utilización con el alumnado.

En la **segunda planta**, se sitúan las ocho aulas de tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria, el aula de plástica, el despacho de orientación, dos tutorías, el aula de Pedagogía Terapéutica y una tutoría de religión.

En todas las plantas hay aseos para el alumnado y profesorado.

Los edificios en general tienen un estado aceptable, teniendo en cuenta que, además, a lo largo del curso contamos con la renovación de la carpintería metálica, la mejora del aislamiento en las fachadas, de la instalación eléctrica y la pintura de las aulas. Se considera imprescindible la instalación de un ascensor para favorecer la inclusión y el acceso de cualquier persona al centro.

La totalidad de las aulas de primaria y de infantil están dotadas con panel interactivo. Además, en el resto de aulas hay pizarras digitales. En la sala del profesorado se encuentra un panel interactivo y el salón de actos y la sala de audiovisuales de primaria están dotadas



con proyector y pantalla.

El centro cuenta con un **patio de recreo** para Educación Infantil y un patio muy amplio para Educación Primaria, ya que cuenta con dos **pistas polideportivas** con porterías y canastas y otra zona de tierra en la que caben otros dos mini campos de fútbol. Además, contamos con un **pabellón polideportivo** con acceso desde el patio en el que se realizan las sesiones de educación física, así como una pequeña zona ajardinada detrás del edificio de los despachos.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El CEIP Virgen de la Caridad de Villarrobledo defiende una educación basada en la igualdad, la libertad, la integración y la compensación con el espíritu solidario y de no violencia. Algunos de los principios y fines que son el sustento de la convivencia del centro:

### Principios:

- Principio de calidad para todo el alumnado.
- Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades actuando como elemento compensador.
- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, el respeto y la justicia.
- La educación como un aprendizaje permanente.
- Flexible para adecuarse a la diversidad de aptitudes e intereses.
- Valorando el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, centro y administraciones.
- La educación para la resolución de conflictos y la resolución pacífica de los problemas.

### Fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades personales del alumno/a.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad.
- El desarrollo para la capacidad de regular su propio aprendizaje, desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto por la pluralidad lingüística y cultural.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una lengua extranjera.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía, y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- La educación en la igualdad entre hombres y mujeres, sin hacer distinción de género.
- La educación en la igualdad sin diferenciar entre las diferentes identidades de género, preferencias o estilos de familia y vida.

## LÍNEA METODOLÓGICA:

- La enseñanza y evaluación se realizarán atendiendo al carácter global e integrador, (física, social, afectiva) potenciando la reflexión entre el profesorado y familias sobre los valores que se transmiten a sus alumnos/as o hijos/as. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.
- La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro desarrollo competencial del alumnado. Ante las demandas que la vida actual nos propone creemos que la escuela debe desarrollar una metodología activa, que posibilite la integración, el interés, la observación, la experimentación y adaptada a ellos, llegando a la individualización como medio para atender a la diversidad. Buscamos dotar a nuestros alumnos/as de la autonomía que les permita adaptarse a las nuevas situaciones que se van sucediendo en la vida, tanto dentro como fuera de la escuela. Dicha metodología conlleva unos valores como: capacidad de aceptación, ayuda mutua, respeto, pluralidad.
- La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje,

favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos/as y promoviendo el trabajo en cooperativo.

- Especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa)
- Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet. Consideramos muy positivo y prioritario la utilización en el aula de las nuevas tecnologías, ya que facilitan un aprendizaje más diversificado y motivador. El trabajo planificado se establecerá en el plan digital de centro y en las programaciones didácticas.
- Ante la falta de estímulos para el trabajo en la escuela pensamos que se deben desarrollar actitudes básicas, es decir, las manifestaciones de ánimo que predisponen al alumnado para el aprendizaje. Dichas actitudes conllevan valores como el interés por aprender, método de trabajo, colaboración, autonomía, autoestima, confianza, esfuerzo, decisión, afán de superación, satisfacción por la labor realizada, implicando a las familias en todo ello.
- Frente al individualismo con que se convive y trabajo en la escuela, creemos que debemos de desarrollar el sentido de pertenencia al grupo, estimulando la idea de cooperación entre iguales como forma de convivencia y aprendizaje. La idea de trabajar en grupo debe basarse en el hecho de que todo miembro del grupo adquiera una responsabilidad individual dentro del mismo. Utilizamos la asamblea de clase como elemento básico para conseguir esta cooperación.
- Ante la falta de originalidad manifiesta entre el alumnado para la comprensión y la expresión, opinamos que debemos potenciar en nuestro alumnado, la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas del lenguaje y tratamiento de todo tipo de textos: verbal, escrito, corporal, plástico, desarrollando la creatividad y el miedo escénico.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

## PROFESORADO:

Es un equipo de profesores/as con un amplio currículum que dejan constancia de su buen

hacer día a día. Se caracteriza por su estabilidad, ya que prácticamente la totalidad de la plantilla son propietarios definitivos lo que permite la continuidad a la hora de realizar programas y proyectos educativos.

El trabajo se desarrolla de manera coordinada en los equipos de ciclo y con la Comisión de Coordinación Pedagógica, órganos en los que se impulsa el consenso a la hora de tomar decisiones colegiadas.

El profesorado mantiene una dinámica de formación continua a lo largo de los años de funcionamiento del colegio, realizándose actividades de formación, a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo, en los que vienen participando casi la totalidad de maestros y maestras.

## LAS FAMILIAS:

El nivel económico de las familias se puede considerar bajo-medio, existe un índice significativo de paro y son cada vez más las familias en las que todos sus miembros adultos trabajan fuera de casa.

En cuanto a minorías, tenemos un sector significativo de familias que se dedican a la venta ambulante. Además, también contamos con algunos/as inmigrantes con el idioma completamente adquirido, pero con sus raíces culturales arraigadas, y otros/as con un desfase curricular debido a sus condiciones familiares. Proceden de países de la Europa del Este, Norte de África e Iberoamérica. El nivel económico-social de éstos es bajo. Se integran difícilmente en la sociedad española. Este grupo social suele recibir ayudas de Asociaciones u organizaciones de tipo religioso o social, además de la administración educativa.

En ocasiones se considera necesaria, en general, una mayor motivación de las familias por la educación de sus hijos e hijas, sobre todo en aquellos casos en que se observa que la preocupación se reduce a resolver parte de sus problemas sociales, tales como obtener ayudas, becas y tener a los hijos e hijas recogidos/as, y no con un sentido educativo como sería deseable.

La disposición general de los padres y madres es positiva en cuanto a las llamadas del profesorado. Existe por su parte preocupación por el funcionamiento del centro, aunque la participación es escasa. Sin embargo, la opinión general hacia la utilidad de la escuela es, en su mayoría, favorable y esto facilita que doten a sus hijos del material necesario para el desarrollo de las actividades escolares.

En lo que se refiere a la relación de las familias con el centro destacamos las siguientes necesidades:

- o Aunque se puede considerar bastante buena, queremos conseguir una mayor relación de las familias con el colegio, no sólo en el sentido de información sobre la trayectoria escolar de sus hijos/as, sino para implicarse en otras actividades programadas.
- o Una mayor implicación de los padres en la educación de sus hijos/as en la relación con

el colegio, ya que la máxima colaboración la encontramos por parte de las madres.

- o Motivar a las familias para que participen y se integren en la AMPA. A través de talleres, escuela de padres y madres, actividades lúdicas, en la reunión de bienvenida de inicio de curso por parte del equipo directivo, cartel informativo en el tablón de anuncios y en las redes sociales del centro.
- o Hacer un uso más sistemático de la agenda escolar de sus hijos/as y a través de la plataforma Educamos CLM.

## ALUMNADO:

En general, reflejan en el colegio lo que sus familias y profesorado esperan de ellos/as: son trabajadores/as y colaboradores. Un porcentaje alto realiza las tareas escolares, trabajos y tienen hábitos de estudio. Por otra parte, todavía queda mucho para conseguir un nivel de colaboración alto de las familias en casa, apoyando y motivando a la responsabilidad de sus hijos e hijas en el trabajo diario y sistemático.

Hay un gran número de alumnado de diferentes nacionalidades, por lo que se desarrollan actuaciones para lograr su integración.

En nuestro colegio, el absentismo escolar no es un problema a destacar, ya que no se suelen dar casos relevantes; únicamente algunos casos muy concretos que rápidamente y a través de la intervención del/la PSC y de los trabajadores sociales, si es necesario, se resuelven satisfactoriamente.

No existe un porcentaje significativo de mal comportamiento en el alumnado en el centro.

Las alumnas y los alumnos de nuestro colegio suelen emplear su tiempo libre en ver la televisión, jugar en la calle, hacer deporte, además de los talleres que se ofertan por las tardes en el colegio o instalaciones del Ayuntamiento. Creemos que se ve la televisión demasiado (y también a horas inadecuadas para los niños/as) y que se dedica poco tiempo a la lectura. Esto hace de la animación a la lectura una de las prioridades de este colegio. El hábito al estudio en el alumnado es escaso en líneas generales y esto conlleva que el índice de éxito escolar sea más bajo, sobre todo, en los cursos superiores.

En los últimos cursos hemos experimentado un descenso de la matrícula, debido entre otras cosas al descenso de la natalidad. Se ha producido como consecuencia un desplazamiento de una plaza de primaria en el centro y progresivamente irá reduciéndose la plantilla tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.

En nuestro centro apostamos por la educación inclusiva, siendo un principio fundamental para atender a la diversidad del alumnado en las aulas. Por ello, atendiendo a la LOMLOE, partimos del concepto de ACNEE, como aquellos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales y de ACNEAE, aquellos/as que tienen necesidades específicas de apoyo educativo y requieren una atención educativa diferente a la ordinaria.

## ¿Qué tipo de centro queremos?

- **Un centro inclusivo**

Es evidente que el deseo más ferviente en toda la comunidad educativa es el conseguir un centro en el que se de una respuesta inclusiva para todo el alumnado.

- **Participativo**

Nos gustaría igualmente tener un centro en el que la participación de todos los miembros de la comunidad educativa fuera cierta, real y abundante. Aunque la legislación vigente propicia la participación de los miembros de la comunidad educativa en casi toda la toma de decisiones, queremos que sea mayor el número de padres y madres que participan en nuestras actividades.

- **Donde el alumnado aprenda y desarrolle sus capacidades más intrínsecas**

Nos gustaría tener un centro donde se propicie la atención individualizada al alumno/a, teniendo en cuenta esas capacidades específicas de cada uno.

- **Un centro con valores**

Queremos un centro donde se potencien ciertos valores, un poco olvidados en nuestro entorno, como la solidaridad, el apoyo al más débil, el compañerismo, y todos aquellos que consideremos deben entrar a formar parte de nuestro proceso de aprendizaje.

- **Abierto al entorno**

Y por último nos parece fundamental el estar en un centro abierto a nuestro entorno. No podemos negar nuestra realidad, ni nuestro futuro más próximo. Debemos relacionarnos más intensamente con el Ayuntamiento, con los IES, con las organizaciones próximas a nuestro colegio, colaborar con ellas y contar con su ayuda y asesoramiento.

**Un centro donde se potencie la participación en actividades extraescolares y complementarias.**

Potenciaremos la participación en actividades propuestas por el propio centro, así como todas las desarrolladas por el AMPA y por otras instituciones de la localidad y otros municipios.

- **Convivencia.**

En el que niñas y niños, profesores y profesoras y familias tengan una convivencia basada en el respeto, la coeducación, la igualdad entre hombre y mujer y el respeto por la identidad de género de cada persona. Se apostará por utilizar el diálogo y la mediación como forma para la resolución positiva de conflictos. Por ello, contamos con el Plan de Igualdad y Convivencia, a través del cual realizaremos cambios tanto en las rutinas diarias como en otras actividades, afectando estos cambios incluso al uso de espacios del centro.

## **CARTA DE CONVIVENCIA.**

Nuestra carta de convivencia está basada en la publicada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en los documentos de apoyo al Consejo Escolar.

### **EL CEIP VIRGEN DE LA CARIDAD SE DEFINE COMO UN CENTRO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA EDUCATIVA PROMOVERÁ:**

*Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.*

*El desarrollo del currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.*

*La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.*

*El desarrollo de experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad que favorezcan aprendizajes de capacidades con ellas relacionados.*

*El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.*

*La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.*

*La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*

*El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*

*El interés prioritario por la lectura y otras prácticas activas en el ocio. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*

**NOS DEFINIMOS TAMBIÉN COMO UNA COMUNIDAD DE CONVIVENCIA QUE, A TRAVÉS DE**



## SUS INTERRELACIONES LLEVARÁ A CABO:

*El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.*

*El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.*

*El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.*

*Valorar la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad.*

*Tomar consciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de forma creativa y no violenta.*

*Potenciar en la práctica educativa los Derechos Humanos favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.*

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)



## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
PREPARACIÓN CLASES. PROGRAMACIONES.	14:30	15:30	60
ATENCIÓN FAMILIAS	15:30	16:30	60
REUNIONES.ÓRGANOS DE GOBIERNO. EQUIPOS DOCENTES.	16:30	17:30	60
FORMACIÓN	17:30	18:30	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
  - No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la

singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

Nombre del centro: CEIP Virgen de la Caridad

C/ La Roda, nº 1

02600 Villarrobledo, Albacete

Código de identificación: 02003132 Teléfono 967 14 26 69/ 679884867

Email: 02003132.cp@edu.jccm.es

#### HORARIOS DEL CENTRO:

##### HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

De lunes a jueves: de 08:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Viernes: de 08:30 a 14:00 horas.

##### HORARIO LECTIVO:

Septiembre y junio: de 9:00 h. a 13:00 h.

De octubre a mayo: de 9:00 h. a 14:00 h.

##### HORARIO ATENCIÓN FAMILIAS:

Septiembre y junio: 13:00 horas.

De octubre a mayo: 15:30 horas.

##### HORARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

De octubre a mayo: de 16:00h. a 18:00h. De lunes a jueves.

El centro permanece abierto en horario de **16:00 a 18:00** de lunes a jueves para la realización de actividades extraescolares propuestas por el AMPA del centro. El lunes el centro está abierto hasta las 18:30.

El conserje abre el centro de lunes a viernes a las **8:30** para la apertura de puertas de acceso y aulas.

#### UNIDADES JURÍDICAS- HABILITADAS.

Es un colegio de dos líneas con la siguiente composición jurídica (CURSO 2024/25):

UNIDADES		
INFANTIL	PRIMARIA	TOTAL
4-3	12-11	16-14

Número de unidades: 14 (3 de E. Infantil y 11 de E. Primaria).

PUESTOS DE TRABAJO								
	INF	PRI	FI	EFI	MU	PT	AL	OR
P.TRABAJO ORDINARIO	4 1/2	10	3	2 1/3	1	1		2/3

P. TRABAJO SING.ITIN							1	
----------------------	--	--	--	--	--	--	---	--

### PUESTOS DE TRABAJO:

- **Personal docente:** Ed. Infantil 3 Y 1/2 jornada apoyo infantil ; Ed. Primaria 10; Fil. Inglesa 3; Ed. Física 2 1 a 1/3 de jornada; Música 1; Pedagogía Terapéutica 1; Audición y Lenguaje 1 compartido/a con el CEIPJiménez de Córdoba; Religión católica 1; Orientador/a 2/3.

- **Personal no docente:**

-Un conserje y dos limpiadoras que dependen del Ayuntamiento

-Auxiliar técnico educativo. ATE

-Fisioterapéutica.

- Profesora de Servicios a la Comunidad. PSC

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
  - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La educación en la igualdad entre hombres y mujeres, sin hacer distinción de género. La educación en la igualdad sin diferenciar entre las diferentes identidades de género, preferencias o estilos de de familia y vida

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la

## Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Asumimos totalmente los valores que aparecen en la Constitución Española. Destacamos entre ellos, la tolerancia, el pluralismo y los valores democráticos. Según se desprende de la línea ideológica, el centro se declara ACONFESIONAL teniendo en cuenta que:

- Las familias tendrán derecho y la obligación de elegir para sus hijos/as el que se les imparta Religión o alternativa a la religión. Partimos de un hecho, que el 71% de las familias, han elegido para sus hijos/as asignatura de religión.
- Buscamos una línea de trabajo marcada por la solidaridad y cooperación respetando las diferencias entre profesores/as, entre alumnos/as, entre familias y entre unos y otros sectores de la comunidad educativa.
- Damos especial importancia al desarrollo de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa del centro.
- Desarrollar el espíritu crítico como un factor permanente para todos los ámbitos de la vida. Esto supone la capacidad de reflexionar sobre los acontecimientos que suceden en su entorno y tomar postura ante ellos.
- Favorecer una posición de no violencia como respuesta a situaciones conflictivas. Potenciaremos la palabra, el diálogo y el consenso ante los problemas.
- Desarrollar actitudes de respeto e igualdad y de rechazo a este tipo de violencia, intentando desarrollar actitudes de empatía entre el alumnado y también el profesorado, desterrando estereotipos y roles del pasado, fomentando la coeducación y la igualdad.
- Concienciar al alumnado en los problemas de medio ambiente y desarrollar valores como el respeto a la naturaleza, tomar conciencia de la escasez de recursos y de la calidad de vida en el futuro.
- Desarrollar actividades que prevengan todo tipo de situaciones de acoso escolar y en el caso de desarrollarse, tener los recursos y herramientas necesarias para afrontarlo según la normativa vigente y de la forma más eficaz.
- Enseñar cómo hacer un buen uso de las Redes Sociales y evitar así situaciones de conflicto/riesgo entre nuestro alumnado.

El segundo ciclo de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- Construir una imagen ajustada de sí mismo/a y desarrollar las capacidades afectivas.
- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.



- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
  - Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla- La Mancha.
- Para Educación Primaria, se contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
  - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
  - Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- 
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencias o de raza.
  - Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.
  - Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
  - Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
  - Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla- La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.
  - Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran - Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
  - Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación Física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
  - Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
  - Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.
  - Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los



accidentes de tráfico.

- Plantear soluciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración de otras personas.

## OBJETIVOS POR ÁMBITOS:

### a) ÁMBITO PROFESIONAL:

- Potenciar por parte de todo el profesorado el trabajo en equipo de forma solidaria y participativa, asumiendo los problemas del centro e implicándose en sus soluciones, facilitando los tiempos, espacios y materiales necesarios.
- Mostrar un espíritu abierto a los recursos externos para el reciclaje y formación permanente del profesorado realizando, incluso, propuesta de formación en función de la realidad del centro.
- Incorporar nuevos avances tecnológicos a la acción docente, acorde a la dotación de fondos Europeos para la digitalización de los centros.

### b) ÁMBITO ACADÉMICO Y CURRICULAR:

- Crear una comunidad educativa acogedora y colaboradora en la que cada alumno y alumna sea valorado y consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo así una educación de calidad para todos/as.
- Abrir el centro educativo al entorno, estableciendo redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.
- Fomentar los valores de la colaboración y el trabajo en equipo.
- Diseñar y desarrollar prácticas educativas que favorezcan que todo el alumnado pueda aprender en la vida normal del aula, de modo que TODOS/AS sientan que pertenecen a la misma.
- Conocer y valorar distintos aspectos de la cultura castellano-manchega, entendiendo el aprendizaje como un proceso de construcción social en un sentido amplio, dónde éstos se convierten al mismo tiempo en contenidos de aprendizaje que vinculan a todos y a todas, también desde el respeto a otras culturas en un modelo intercultural.
- Desarrollar en las Programaciones Didácticas actividades para fomentar: la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia, el uso responsable de la libertad individual y colectiva, la participación del alumnado, la autonomía y el espíritu crítico, la igualdad de sexos, el respeto por la identidad de género y la integración de todas las personas.
- Adoptar una metodología activa que utilice nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, fomente actitudes positivas frente al aprendizaje, desarrolle la creatividad en todas las formas de expresión y potencie la investigación, experimentación y curiosidad.
- Atender a la diversidad dotando a nuestros alumnos/as de una formación acorde con sus características y necesidades y teniendo presente las minorías étnicas existentes en el centro, a fin de compensar las desigualdades.

- Desarrollar, incorporando al currículum temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual (esquemas, subrayados, cálculo mental, velocidad lectora, etc.), resolución de problemas y técnicas de estudio.

#### **c) ÁMBITO DE GESTIÓN DEL CENTRO:**

- Desarrollar una gestión participativa, democrática y abierta a la Comunidad Educativa y a otras instituciones.
- Facilitar a las familias, en función de las necesidades particulares de cada una, la gestión de cualquier trámite o documento que tenga relación con la vida escolar, atendiendo a la diversidad de las mismas.
- Facilitar el acceso a los documentos programáticos a cualquier persona que pertenezca o desee pertenecer a nuestra Comunidad Educativa, y fomentar su difusión.
- Facilitar cauces de información de las decisiones que se tomen en el centro, en los diferentes estamentos.

#### **d) ÁMBITO INSTITUCIONAL:**

- Potenciar cauces para una mayor participación de los padres, madres y alumnado en sus asociaciones y en la dinámica general del centro.
- Mantener el carácter abierto del centro a las posibles demandas y ofertas (culturales, sociales, etc.) organizadas por las distintas instituciones del barrio, la localidad y la comunidad autónoma.

#### **e) ÁMBITO SOCIAL Y CONVIVENCIAL:**

- Intentar superar los diferentes conflictos que puedan surgir entre los miembros o sectores de la comunidad educativa a través del diálogo, manteniendo una actitud tolerante de cooperación y solidaridad.
- Prevenir y compensar las desigualdades sociales a través de las diversas relaciones que se dan.
- Realizar actividades y trabajos encauzados a desterrar la desigualdad de género, potenciar el empoderamiento de la mujer, eliminar estereotipos machistas, fomentar actitudes de respeto y empatía y respetar la identidad de género.

## **D. Desarrollo de los principios**

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### **Criterios comunes**

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la elaboración de las PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS se establecieron pautas comunes para todo el profesorado, siguiendo el mismo modelo de elaboración, contemplando los siguientes apartados:

1. UNA JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO
4. SABERES BÁSICOS
5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
  - 5.1. TÁCTICAS DIDÁCTICAS
  - 5.2. AGRUPAMIENTOS
  - 5.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPO
  - 5.4. MATERIALES Y RECURSOS
  - 5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:
  - 6.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA
  - 6.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS
  - 6.3. ESTRATEGIAS PARA EL REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN
7. EVALUACIÓN:
  - 7.1. TÉCNICAS EVALUADORAS
  - 7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 7.3. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN
  - 7.4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: UDD, final trimestral y final anual.
  - 7.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
8. UNIDADES DIDÁCTICAS

Las PPDD se suben en la plataforma EducamosCLM para revisión del servicio de Inspección al inicio de cada curso escolar.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022

Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se ofertan ámbitos en el centro.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado  
No se ofertan materias propias en el centro.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro  
✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto

educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.



- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### RESPUESTA EDUCATIVA DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

1º) Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión.

Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades del alumnado, así como de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciarán desde el momento en que se



produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa.

Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el o la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

## 2º) Evaluación Psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.

La evaluación psicopedagógica es competencia de los Equipos de Orientación y Apoyo siendo su responsable la orientadora u orientador educativo. Contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoría del grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.

Cuando las familias o quien ejerza la tutoría legal aporten informes procedentes de equipos sociosanitarios y otros u otras profesionales del entorno, éstos podrán ser contemplados en el proceso de evaluación psicopedagógica, que será la que determine las medidas de respuesta educativa a poner en marcha en el contexto escolar.

### - Informe Psicopedagógico

El Informe Psicopedagógico es el documento que recoge las conclusiones derivadas de la información obtenida en el proceso de evaluación psicopedagógica. Refleja la situación evolutiva y educativa del alumnado en los diferentes contextos de desarrollo y/o enseñanza, determinando tanto las potencialidades como las barreras al aprendizaje y la participación del alumnado concreto, además del tipo de actuaciones que necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y en la sociedad. El Informe Psicopedagógico se realizará siguiendo el modelo establecido en el anexo I de la Resolución 26/01/2019 y se incluirá en el expediente del alumnado.

## - Dictamen de Escolarización

El Dictamen de Escolarización es un informe técnico, fundamentado y sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación de la respuesta educativa del alumnado que lo precise. El Dictamen de Escolarización se realizará siguiendo el modelo establecido en el anexo II de la Resolución 26/01/2019 y se adjuntará al expediente académico del alumnado remitiendo copia autenticada a la Consejería con competencias en materia de educación.

Se realizará al inicio de la escolarización para el alumnado que lo precise, cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad, cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización y cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.

A partir de febrero de 2024 las evaluaciones psicopedagógicas (informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización) se realizarán a través del módulo de Inclusión Educativa que se ha creado en la plataforma **Delphos**.

### 3º) Planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo.

Los centros educativos incluirán en los correspondientes documentos programáticos las medidas de inclusión educativa a adoptar. Estas medidas se llevarán a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado.

El alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

Desde los centros educativos se garantizará la realización de actuaciones de coordinación entre los y las profesionales que en el ámbito educativo trabajan con el alumnado para asegurar el seguimiento de la efectividad de las medidas de respuesta educativa adoptadas. Del mismo modo, propiciarán el intercambio de información tanto con las familias o tutoras y tutores legales como con los profesionales que estén interviniendo con el alumno o alumna.

Se contempla como respuesta de inclusión educativa la coordinación con PSC y por tanto con SSSS para el alumnado absentista, abriendo protocolos de absentismo oportunos y estableciendo la mejor respuesta para el alumnado, el centro y las familias.

Tanto el alumnado como las familias o tutores y tutoras legales recibirán, de forma accesible y fácilmente comprensible, asesoramiento individualizado sobre las medidas de respuesta educativa puestas en marcha.

#### 4º) Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. Se realizará siguiendo el modelo establecido en el anexo VII de la Resolución 26/01/2019.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

#### 5º) Evaluación y promoción del alumnado con medidas de inclusión educativa.

En el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación:

- **Competencias clave**

Justificación: Refuerzo de la competencia lectora y de la competencia matemática

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** Participación en el centro

- **Comunicación y liderazgo**

**Justificación:** Comunicación

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:**

- **Programas CLM**

**Justificación:**

- **Transformación digital**

**Justificación:**

- **PARTICULARIDADES DEL CENTRO**

**Justificación:** - El uso y compartir materiales para los paneles y aplicaciones digitales.- Formación uso entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM.- Formación uso del cuaderno de evaluación.- Formación sobre la Plataforma LEEMOS CLM- Formación sobre metodologías con alumnado ACNEE.- Realizar talleres para el profesorado y familias sobre concienciación del autismo.- Asesoramiento de mejoras en concentración, autocontrol y flexibilidad.- Realización de charlas en coordinación con la guardia civil enfocadas a las familias, sobre acoso escolar y riesgos.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	21-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	21-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	13-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	21-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	21-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN EOA	20-11-2024